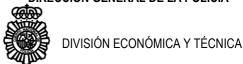
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA





Z21AR007/D20

ACTA

PRESIDENTE

D. Javier Ángel López Montero, Jefe del servicio de Contratación de Servicios de la División Económica y Técnica

VOCALES

D. José María Moreno Seijas, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).

Dña. Dña. Maria Teresa García García, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).

- **D. Manuel Vea Fernández,** por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.
- **D. Manuel Carlos Quesada Vílchez**, Jefe del Servicio de Tramitación de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía.

En Madrid, siendo las 10:05 horas del día 26 de Agosto de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para examinar las documentación administrativa presentada por las empresas participantes en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, para la ADQUISICIÓN DE UN MINIMO DE 400 SUBFUSILES 9MM **PARABELLUM** Y **SUS ACCESORIOS DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL** por un importe total de 919.600,00 euros. (IVA incluido).

Comienza el acto con la comprobación de las empresas licitadoras presentadas en la Plataforma de Contratación del Estado, para el presente expediente, según informe de apertura, siendo las siguientes:

- EXCOPESA 2000, S.L.
- GUARDIAN HOMELAND SECURITY, S.A.
- CESKA ZBROJOVKA A.S.
- HECKLER & KOCH GMBH

Revisada la documentación exigida a las empresas participantes, todas presentan Anexo 3 y Anexo 2-B, la Mesa de Contratación haya todas ellas correctas según lo establecido en los pliegos.

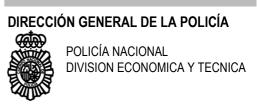
En vista de lo anterior la Mesa de Contratación ACUERDA admitirlas a licitación y apertura de muestras que tendrá lugar el día 02 de Septiembre de 2021.

Sin más se dio por terminado el acto, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme fue firmada por el Presidente y por mí que como Secretario CERTIFICO.

CORREO ELECTRÓNICO:

C/ Julián González Segador nº 2 28043 – MADRID TEL.- 91 582 17 91/92 FAX.- 91 582 18 31





Z21AR007/D20

ACTA

PRESIDENTE

D. José Luis Lozano Gonzalez, Jefe de Área de Medios Materiales de la División Económica y Técnica.

VOCALES

- **D. José María Moreno Seijas,** Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).
- **D. Pablo Sardina Cámara** por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).
- **D. Manuel Vea Fernández,** por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.
- **D. Jose Antonio Gil Godino**, Jefe de Sección Técnica del Servicio de Tramitación de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía

En Madrid, siendo las 10:49 horas del día 09 de Septiembre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para proceder a la apertura de las ofertas presentadas por las empresas participantes en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, adquisición de un mínimo de 400 subfusiles 9mm parabellum y sus accesorios con destino a la Policía Nacional, por un importe total de 919.600,00 euros, (IVA incluido).

El correspondiente anuncio fue publicado en el B.O.E. nº 153 de 28 de junio de 2021.

Constituida la Mesa se continúa el acto con la lectura del Informe Técnico de Valoración, del que se adjunta copia, emitido por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, según el cual la empresa EMTAM-KARMIEL LTD, ha resultado NO APTA al no cumplir con las características exigidas en el punto 3 del PPT, por lo que queda excluida en la presente licitación. La empresa CESKA ZBROJOVKA A.S. ha resultado APTA y admitida en la presente licitación.

Se solicita al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial escrito de corrección/aclaración del Informe Técnico, el cual se adjunta al presente Acta, al hacer referencia a EMTAM-KARMIEL LTD y no a GUARDIAN HOMELAND SECURITY, S.L. como se indicaba en el Acta administrativa de fecha 02 de Septiembre de 2021.

Comienza el acto con la apertura de la oferta, con el resultado siguiente:

- Empresa CESKA ZBROJOVKA A.S., importe valor unitario ofertado: 1.647,86 € (IVA excluido)



La Mesa de Contratación ACUERDA solicitar al Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, el correspondiente Informe de Valoración, a fin de que a su vista pueda elevarse al órgano de contratación la oportuna propuesta de adjudicación.







ACTA

PRESIDENTE

D. José Luis Lozano Gonzalez, Jefe de Área de Medios Materiales de la División Económica y Técnica

VOCALES

- **D. José María Moreno Seijas,** Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).
- **D. Pablo Sardina Cámara** por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).
- **D. Manuel Vea Fernández,** por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.
- **D. Jose Antonio Gil Godino**, Jefe de Sección Técnica del Servicio de Tramitación de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía

En Madrid, siendo las 14:00 horas del día 09 de Septiembre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, para proponer la adjudicación del procedimiento Abierto convocado para la adquisición de un mínimo de 400 subfusiles 9mm parabellum y sus accesorios con destino a la Policía Nacional, por un importe total de 919.600,00 euros, (IVA incluido).

La apertura pública de Oferta tuvo lugar el día 09 de septiembre de 2021 a las 10:49 horas, siendo admitida a la licitación la empresa:

CESKA ZBROJOVKA A.S.

Comienza el acto con la lectura del Informe Económico y Propuesta de Adjudicación emitido por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial, que se acompaña a este Acta, en el que a tenor de los criterios de adjudicación contemplados en los Pliegos de Bases, se valora la oferta de la empresa, haciéndose constar sus conclusiones finales:

VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN				
Empresa PVT POE TOTAL PUNTOS				
CESKA ZBROJOVKA A.S.	25 puntos	60 puntos	85 puntos	

En base a lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA:

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato, a la empresa CESKA ZBROJOVKA A.S. para la adquisición de 460 subfusiles 9mm parabellum y sus accesorios con destino a la Policía Nacional, por un importe total de 917.198,88 € (impuestos incluidos).



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA



Z21AR007/D20

ACTA

PRESIDENTE

D. Mario Garcia Colorado, Jefe de la Unidad Económica de la División Económica y Técnica.

VOCALES

D. José María Moreno Seijas, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).

Dña. Maria Teresa García García, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).

D. Manuel Vea Fernández, por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.

D. M. Carlos Quesada Vílchez, Jefe del Servicio de Tramitación de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. José Antonio Gil Godino, Jefe de Sección Técnica del Servicio de Tramitación.

En Madrid, siendo las 10:02 horas del día 30 de Septiembre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de revisar la documentación solicitada a la empresa adjudicataria del PROCEDIMIENTO ABIERTO, la para adquisición de 460 subfusiles 9mm parabellum y sus accesorios con destino a la Policía Nacional, por un importe total de adjudicación de 917.198,88 euros.

Revisada la documentación de la empresa adjudicataria, **CESKA ZBROJOVKA**, **A.S** la Mesa de Contratación solicita la siguiente documentación:

- Poder notarial o documento equivalente en el que se acredite la competencia del firmante para contratar.
- Pasaporte o documento acreditativo de identidad de dicho firmante.
- Acreditación del depósito de cuentas en el Registro Mercantil o registro equivalente o escrito en el cual se acredite que no es necesario dicho depósito en la Republica Checa.

En vista de lo anterior, la Mesa acuerda dar plazo de tres días hábiles a la empresa para subsanar la deficiencia y poder continuar admitida en el proceso.



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA





Z21AR007/D20

ACTA

PRESIDENTE

D. Mario Garcia Colorado, Jefe de la Unidad Económica de la División Económica y Técnica.

VOCALES

- **D. José María Moreno Seijas,** Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).
- **D. Pablo Sardina Cámara** por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).
- **D. Manuel Vea Fernández,** por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.
- **D. José Antonio Gil Godino,** Jefe de Sección Técnica de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía.

En Madrid, siendo las 09:36 horas del día 07 de Octubre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de revisar la documentación solicitada a la empresa adjudicataria del PROCEDIMIENTO ABIERTO, la para adquisición de 460 subfusiles 9mm parabellum y sus accesorios con destino a la Policía Nacional, por un importe total de adjudicación de 917.198,88 euros.

Revisada la documentación de la empresa adjudicataria, CESKA ZBROJOVKA, A.S la Mesa de Contratación solicita la siguiente documentación:

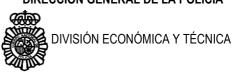
- Pasaporte o documento acreditativo de identidad del firmante de la oferta económica (Jan Holecek).
- Documento oficial (notarial o equivalente) que acredite que el firmante de la oferta económica (Jan Holecek) tiene poder para firmar la misma.

En vista de lo anterior, la Mesa acuerda dar plazo de tres días hábiles a la empresa para subsanar la deficiencia y poder continuar admitida en el proceso.









Z21AR007/D20

ACTA

PRESIDENTE

D. Mario Garcia Colorado, Jefe de la Unidad Económica de la División Económica y Técnica.

VOCALES

D. José María Moreno Seijas, Interventor Delegado de Hacienda en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).

Dña. Maria Teresa García García, por la Abogacía del Estado en el Ministerio del Interior. (Asistencia telemática).

D. Manuel Vea Fernández, por el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial.

D. José Antonio Gil Godino, Jefe de Sección Técnica de la División Económica y Técnica.

SECRETARIO

D. Pedro Sancho Medina, Facultativo del Cuerpo Nacional de Policía.

En Madrid, siendo las 10:06 horas del día 21 de Octubre de 2021, se reúnen en la Sala de Juntas de la División Económica y Técnica, sita en la C/ Julián González Segador nº 2, los señores citados al margen, componentes de la Mesa de Contratación de la Dirección General de la Policía, con arreglo a cuanto determinan los artículos 326 de la LCSP y el artículo 21 del Real Decreto Legislativo 817/2009, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al objeto de revisar la documentación solicitada a la empresa adjudicataria del PROCEDIMIENTO ABIERTO, para la adquisición de 460 subfusiles 9mm parabellum y sus accesorios con destino a la Policía Nacional, por un importe total de adjudicación de 917.198,88 euros.

Revisada la documentación de la empresa adjudicataria, CESKA ZBROJOVKA, A.S la Mesa de Contratación haya correcta la misma.



INFORME PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Z21AR007/D20

"ADQUISICIÓN DE UN MÍNIMO DE 400 SUBFUSILES 9 mm Pb Y SUS ACCESORIOS"



FECHA

10.09.2021

JOSE CARLOS FERNANDEZ GROBAS - 2021-09-10 11:39:00 CEST



1. PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO

El anuncio de Procedimiento abierto para la adquisición de un mínimo de 400 subfusiles 9 mm Parabellum y sus accesorios, por un importe máximo de 919.600 euros (IVA incluido), fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/06/2021 a las 12:49 horas. Expediente: Z21AR007/D20.

La apertura por la Mesa de Contratación de la oferta técnica se realizó el día 02 de septiembre del presente año, realizándose el preceptivo Informe Técnico.

La apertura por la Mesa de Contratación de la oferta económica se efectuó el día 09 de septiembre del presente año.

2. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y PONDERACIÓN DE LOS **MISMOS**

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras que cumplan los requisitos exigidos en el Cuadro de Características, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT), consideradas APTAS, pasarán a ser valoradas de acuerdo con los criterios que se exponen en este apartado.

La puntuación máxima que se obtendrá será de 100 puntos, distribuidos como se indica a continuación:

- ✓ Valoración Técnica..... 40 puntos máximo.
- ✓ Oferta Económica..... 60 puntos máximo.

La fórmula empleada para la asignación de puntos a las ofertas, seguirá una gráfica en proporción lineal, tomando como límite superior la mejor oferta técnica y económica, asignando al resto de ofertas la proporción resultante de la misma.





3. ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA VALORACIÓN TÉCNICA

Las muestras presentadas por la empresa CESKA ZBROJOVKA A.S. CUMPLEN todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en aplicación del apartado 3) del Anexo IV, Criterios de Adjudicación, le ha correspondido la cantidad de 25 puntos.

La puntuación máxima a obtener en la valoración técnica es de 40 puntos (Punto 3.1 Fabricación del Armazón del subfusil, con un máximo de 15 puntos + Punto 3.2 Juicios de Valor, con un máximo de 25 puntos). La puntuación final se detalla en la siguiente tabla:

ASIGNACIÓN PUNTOS VT				
Empresa	PMT	Armazón	Puntuación Total	
CESKA ZBROJOVKA A.S.	25 Puntos	0 Puntos	25 Puntos	

4. ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA OFERTA ECONÓMICA

A la oferta económica más baja respecto al importe de licitación, se le asignarán 60 puntos. El resto de las ofertas serán puntuadas de forma inversamente proporcional a la oferta más económica, mediante aplicación de la siguiente fórmula:

POE= 60 x MOE/OE

Donde:

POE Puntuación oferta económica empresa licitadora.

60 = Puntuación máxima Oferta Económica.

MOE Mejor Oferta Económica (Importe de la oferta económica más baja).

= Oferta económica. OE





4.1 OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica presentada por la firma CESKA ZBROJOVKA A.S., por cada subfusil de 9 mm Pb y sus accesorios es de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.647,86€), impuestos no incluidos.

Por lo que al aplicar la fórmula anterior se obtiene:

ASIGNACIÓN PUNTOS OFERTA ECONÓMICA			
Empresa Oferta Económica/Unitaria POE			
CESKA ZBROJOVKA A.S.	1.647,86€	60 puntos	

5. VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

La suma de las puntuaciones asignadas a la oferta económica y la valoración técnica será la valoración total de la proposición.

El contrato se adjudicará a la proposición que haya alcanzado la valoración total más alta.

VALORACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN				
Empresa PVT POE TOTAL PUNTOS				
CESKA ZBROJOVKA A.S.	25 puntos	60 puntos	85 puntos	

6. CONCLUSIÓN FINAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Basado en todo lo anterior, y teniendo en cuenta su oferta económica de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.647,86€), impuestos no incluidos, por cada subfusil de 9 mm Pb y sus accesorios y según consta en el punto 2.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el que se determina que el importe total de la baja se





destine al aumento de unidades a suministrar, se considera la oferta más ventajosa la realizada por la empresa CESKA ZBROJOVKA A.S., y la adquisición de CUATROCIENTOS SESENTA (460) subfusiles de 9 mm Pb y sus complementos, por un importe total de 758.015,60€ (excluido impuestos) que más 159.183,28€ (21% IVA) hacen un total de NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (917.198,88€), impuestos incluidos, distribuidos anualmente según la siguiente tabla:

AÑO	CANTIDAD	TOTAL SIN IVA	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
2021	230	379.007,80€	79.591,64€	458.599,44€
2022	230	379.007,80€	79.591,64€	458.599,44€
TOTAL	460	758.015,60€	159.183,28€	917.198,88€

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

PROPUESTO
EL JEFE DE SECCIÓN DE
TECNOLOGÍA Y TIRO

Fd°.: Manuel Vea Fernández



Fdº.: José Carlos Fernández Grobas







DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EOUIPAMIENTO POLICIAL

INFORME TÉCNICO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE

Z21AR007/D20

"ADQUISICIÓN DE UN MÍNIMO DE 400 SUBFUSILES 9 mm PARABELLUM Y SUS ACCESORIOS"



FECHA

08/09/2021

CORREO ELECTRÓNICO



1. APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.1 PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN

El anuncio de Procedimiento abierto para la adquisición de un mínimo de 400 subfusiles de 9 mm Parabellum, por un importe máximo de 919.600 euros (IVA incluido), fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24/06/2021 a las 13:01 horas. Expediente: Z21AR007/D20.

1.2 ENTREGA DE MUESTRAS

Presentan muestras en tiempo y forma, para la licitación del citado expediente las siguientes empresas:

- EMTAN KARMIEL LTD
- CESKA ZBROJOVKA A.S.

1.3 GRADO DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO OBTENIDO CON LAS MUESTRAS

Se procede a realizar las comprobaciones pertinentes al objeto de verificar que las muestras presentadas y los certificados aportados cumplen con las especificaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), resultando que únicamente las muestras presentadas por la empresa CESKA ZBROJOVKA A.S. <u>CUMPLEN</u> con todo lo especificado, siendo consideradas aptas y pasando a la siguiente fase.

Por otro lado, las muestras presentadas por la empresa EMTAN - KARMIEL LTD, no cumplen con el punto 3 del PPT, considerándose NO APTAS, y por tanto, excluidas de los Juicios de Valor indicados en el punto 4 del PPT.

El resultado de dichas comprobaciones se encuentra reflejado en el Anexo I que acompaña al presente informe.





1.4 PRUEBA DE OPERATIVIDAD (Juicios de Valor)

Tal y como se especifica en el Punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se procede a evaluar las muestras objeto del presente expediente por parte de 5 Especialistas de Armamento y Tiro, destinados en el Servicio de Armamento y Equipamiento Policial (S.A.E.P.), de la Policía Nacional.

Las valoraciones realizadas se adjuntan, como Anexo II, al presente informe, reflejándose a continuación el resumen del resultado obtenido en dichas valoraciones, para cada una de las ofertas presentadas:

Subfusiles 9 mm Parabellum y sus accesorios (Puntuación Media de los Juicios de Valor)			
Empresa licitadora Marca Modelo Puntuación Med			
CESKA ZBROJOVKA A.S.	CZ	SCORPION EVO 3 A1	75,40 Puntos

En virtud de lo dispuesto en el punto 3.2 de los Criterios de Adjudicación (Anexo IV) quedarían excluidas de la fase económica aquellas ofertas que no superaran los 50 puntos de media (umbral mínimo), obteniendo la consideración de **NO APTAS**.

2. RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO

Subfusiles 9 mm Parabellum con accesorios (Puntuación Media de los Juicios de Valor)

Empresa licitadora	Cumple PPT	Juicios de valor	Puntuación Media
CESKA ZBROJOVKA A.S.	SÍ	> umbral	75,40 Puntos
EMTAN - KARMIEL LTD	NO		





3. ASIGNACIÓN DE PUNTOS A VALORACIÓN TÉCNICA (VT)

La puntuación máxima a obtener en la valoración técnica es de **40 puntos** (Punto 3.1 Fabricación del Armazón del subfusil, con un máximo de 15 puntos + Punto 3.2 Juicios de Valor, con un máximo de 25 puntos). La asignación de puntos a las ofertas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

3.1. Fabricación del armazón del subfusil:

Se asignarán **15 puntos** si la configuración del subfusil está realizada en material metálico, bien sea acero, aluminio o aleaciones de similares características mecánicas que le confiera al subfusil altas prestaciones y robustez.

3.2. Juicios de valor

La asignación de puntos a las ofertas se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- (a) Se procederá a evaluar cada uno de los conceptos y en la forma que se indica más adelante, asignando una puntuación a cada uno de ellos.
- (b) Se sumarán las puntuaciones parciales para obtener una puntuación total.
- (c) A la oferta que obtenga la mayor puntuación total se le asignarán **25 puntos** en las mejoras técnicas.
- (d) Las demás ofertas serán puntuadas en proporción directa a la suma de los puntos obtenidos en los referidos apartados, mediante aplicación de la siguiente fórmula:

$PMT = 25 \times SPO/MSPO$

Donde:

PMT = Puntuación mejoras técnicas empresa licitadora.

25 = Puntuación máxima por mejoras técnicas.

SPO = Suma puntos obtenidos en la evaluación de la oferta a valorar.

MSPO = Mayor suma puntos obtenidos (mejor oferta evaluación técnica)





4. RESUMEN ASIGNACIÓN DE PUNTOS DE LA VALORACIÓN TÉCNICA

ASIGNACIÓN PUNTOS VT			
Empresa	(3.2) PMT	(3.1) Armazón	Puntuación Total
CESKA ZBROJOVKA A.S.	25 Puntos	0 Puntos	25 Puntos

5. CONCLUSIÓN

Las muestras presentadas por la empresa CESKA ZBROJOVKA A.S. <u>CUMPLEN</u> todos y cada uno de los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en aplicación del apartado 3) del Anexo IV, Criterios de Adjudicación, les han correspondido la cantidad de **25 puntos.**

SERVICIO DE ARMAMENTO Y EQUIPAMIENTO POLICIAL

PROPUESTO: EL JEFE DE SECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y TIRO

V° B°: EL JEFE DEL SERVICIO

Fdo: Manuel Vea Fernández

Fdo: José Carlos Fernández Grobas







<u>ANEXO I</u>

RESULTADO PRUEBAS TÉCNICAS

3.1 PPT Subfusil 9 mm		
Empresa licitadora	Cumple PPT	
EMTAN - KARMIEL LTD	NO	
CESKA ZBROJOVKA A.S.	SI	

3.2 PPT Cargadores		
Empresa licitadora	Cumple PPT	
EMTAN - KARMIEL LTD	SI	
CESKA ZBROJOVKA A.S.	SI	

3.3 PPT Sistema de ayuda a la puntería		
Empresa licitadora	Cumple PPT	
EMTAN - KARMIEL LTD	SI	
CESKA ZBROJOVKA A.S.	SI	

3.4 PPT Sistema de iluminación		
Empresa licitadora	Cumple PPT	
EMTAN - KARMIEL LTD	SI	
CESKA ZBROJOVKA A.S.	SI	

3.5 PPT Empuñadura auxiliar o grip	
Empresa licitadora	Cumple PPT
EMTAN - KARMIEL LTD	SI
CESKA ZBROJOVKA A.S.	SI





ACLARACIÓN INCUMPLIMIENTO PPT:

El incumplimiento a que se refiere el punto 1.3 del presente Informe Técnico, por parte de las muestras presentadas por la empresa EMTAN - KARMIEL LTD se explica a continuación:

Dentro de los seguros exigibles para el arma en el PPT, en el punto 3.1.2.2. se solicita que disponga de un seguro automático de cierre que "imposibilite el disparo en caso de cierre incompleto del conjunto de cierre".

El funcionamiento de este seguro exigido, consiste en un mecanismo que desactiva la conexión entre disparador y martillo mientras el conjunto del cierre esté avanzando desde el retroceso completo hasta el siguiente acerrojamiento para la producción de un nuevo disparo. De modo que si el tirador, bien por precipitación o bien por inexperiencia, presiona el disparador antes de que el arma esté completamente acerrojada, no provoque un disparo precipitado y por tanto "no deseado".

Igualmente, si el arma dispone de otro sistema de seguridad auxiliar, que aún sin dar lugar a la percusión del cartucho, permite que el disparador sea accionado y se lance el martillo hacia la percusión, ese gesto haría que el operador tuviera que volver a montar el arma para disponer nuevamente los mecanismos de percusión, con el consiguiente riesgo y pérdida de tiempo durante estas manipulaciones.

Teniendo en cuenta que la dotación de esta arma irá dirigida a todo tipo de funcionarios policiales sin una formación especial para su uso, no cabe la inexistencia del seguro automático requerido, en aras de la máxima seguridad para supuestos casos de uso de esta arma de fuego.

Cabe mencionar que durante las pruebas de funcionamiento del subfusil Emtan MZ9, se produjeron al menos 2 interrupciones, una por caída del martillo al carecer del seguro de cierre y otra, no determinada con claridad, pero que dio lugar a un fallo en el proceso de alimentación, comprobando seguidamente que el mecanismo de disparo se había activado.

Como dato específico a tener en cuenta, se comprueba el recorrido del cierre para ver el punto exacto en el que se puede producir el disparo, quedando determinado que a los 30 milímetros antes de que el cierre quede totalmente bloqueado contra la recámara, ya puede producirse el disparo, correspondiendo a una longitud superior a la mitad de la ventana de expulsión e incluso superior a la longitud total de un cartucho del calibre 9 mm Parabellum.





ANEXO II

NOMBRE EMPRESA: CESKA ZBROJOVKA A.S.

SUBFUSILES de 9mm Parabellum con accesorios	89283	107555	58835	72516	89683
Portabilidad	80	70	60	50	70
Ergonomía	75	70	70	80	70
Fiabilidad	80	80	60	85	80
Robustez del equipo	70	75	70	75	65
Uso con guantes	70	80	75	80	70
Cambio de cargadores	80	80	80	80	75
Encare y manejo del sistema de ayuda a la puntería	80	80	80	80	80
Manejo del sistema de iluminación	80	80	80	75	70
Empuñe	80	80	80	80	75
Operatividad policial	75	75	75	85	75
MEDIA INDIVIDUAL	77	77	73	77	73
MEDIA TOTAL	75,40 PUNTOS				







DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA

SERVICIO DE ARMAMENTO Y **EQUIPAMIENTO POLICIAL**

FECHA	09/09/2021
ASUNTO	Rectificación Informe Técnico del Expediente Z21AR007/D20 de Adquisición de un mínimo de 400 subfusiles 9mm Parabellum y sus accesorios con destino a Policía Nacional.

Con respecto a la denominación de uno de los licitadores participantes en el Concurso para la adjudicación del Expediente arriba referenciado, se ha detectado en la Mesa de Contratación celebrada en el día de la fecha una incongruencia en el Informe Técnico.

En dicho informe figura el nombre del fabricante EMTAN-KARMIEL LTD en lugar del Licitador que ostenta el poder para su representación en España y que no es otro que GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A., el cual ha presentado la oferta.

Por lo tanto se dispone que toda referencia hecha a EMTAN-KARMIEL LTD debe entenderse como referida a GUARDIAN HOMELAND SECURITY S.A.

EL JEFE DE SECCIÓN TÉCNICA DE TECNOLOGÍA Y TIRO

MANUEL VEA FERNANDEZ - DNI - DNI 76925993D 76925993D (AUTENTICACION) 11:51:37 +02'00'

Firmado digitalmente por MANUEL VEA FERNANDEZ (AUTENTICACION) Fecha: 2021.09.09

Manuel VEA FERNÁNDEZ

DIVISIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA





CORREO ELECTRÓNICO

det.armamento@policia.es

C/ Julián González Segador, 2 28043 MADRID TEL.: 91582 2638